

EJEMPLO DE CLAUSULA MERCANTIL

Cláusula que debe contener el pacto Constitutivo:

CLAUSULA ____: (ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN) La Dirección y Administración de la Sociedad, estará a cargo de una JUNTA DIRECTIVA, compuesta por tres miembros que serán: Presidente, Secretario y tesorero. Que en el ejercicio de sus atribuciones actuará con facultades que corresponden a los mandatarios generalísimos, pudiendo adquirir y disponer libremente de toda clase de bienes, la Junta Directiva estará integrada por los miembros que elijan la junta general de accionistas que les dará posesión de sus cargos y podrá aumentar o disminuir su número, señalándoles sus atribuciones. Los miembros de la junta directiva durarán _____(XX) AÑOS en sus cargos o cuando la Junta General de Accionistas los cambie de sus cargos. Son funciones del presidente de la Junta Directiva tener la Representación de la Sociedad con facultades de Apoderado Generalísimo, además tiene las funciones de convocar y presidir las sesiones de la Junta Directiva y de la Junta General, suscribir con el tesorero los títulos definitivos de las acciones y los resguardos provisionales, sustituir a gerente general en caso de ausencia temporal o definitiva, desempeñar todas las atribuciones que se le asignen por la junta general y junta directiva. **DECIMA PRIMERA:** (REPRESENTACIÓN) La representación de la sociedad la ejercerá el PRESIDENTE con facultades de Apoderado Generalísimo con todas las facultades inherentes a estos mandatos, más los especiales que se le otorguen como las siguientes atribuciones: a- otorgar poderes, sean estos Generales, de Administración, Generalísimos, General Judicial, Poder especial y todos los tipos de Poderes contemplados en nuestra legislación, b- Revocar Poderes, sustituir poderes y asumirlos cuando crea conveniente. Estos poderes podrán ser otorgados a socios o personas que no sean socios de esta sociedad (art. 124 inc. 4 y 15 del código de comercio vigente).

NOTA IMPORTANTE: Se debe incluir las vacantes de los miembros de la Junta Directiva, de acuerdo a lo establecidos en el art. 124 inciso 4 del Código de Comercio Vigente).

Cláusula que debe contener los Estatutos del Pacto Social:

(ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN) La Dirección y Administración de la Sociedad, estará a cargo de una JUNTA DIRECTIVA, compuesta por tres miembros que serán: **Presidente, secretario y tesorero**. Que en el ejercicio de sus atribuciones actuará con facultades que corresponden a los mandatarios generalísimos, pudiendo adquirir y disponer libremente de toda clase de bienes. La junta Directiva estará integrada por los miembros que elijan la junta general de accionistas que les dará posesión de sus cargos y podrá aumentar o disminuir su número, señalándoles sus atribuciones. Los miembros de la Junta Directiva durarán **AÑOS** en sus cargos o cuando la Junta General de Accionistas los cambien de sus cargos. Son funciones del presidente de la Junta Directiva tener la Representación de la Sociedad con facultades de Apoderado Generalísimo, además tiene las funciones de convocar y presidir las sesiones de la junta directiva y de la junta general, suscribir con el tesorero los títulos definitivos de las acciones y los resguardos provisionales, sustituir al gerente general en caso de ausencia temporal o definitiva, desempeñar todas las atribuciones que se le asignen por la junta general y junta directiva. **ARTO. DECIMO OCTAVO: (REPRESENTACIÓN)** La representación de la sociedad la ejercerá el PRESIDENTE con facultades de Apoderado Generalísimo con todas las facultades inherentes a estos mandatos, más los especiales que se le otorguen como las siguientes atribuciones: a- otorgar poderes, sean estos Generales, de Administración, Generalísimos, General Judicial, Poder especial y todos los tipos de Poderes contemplados en nuestra legislación, b- Revocar Poderes, sustituir poderes y asumirlos cuando crea conveniente. Dichos poderes podrán ser otorgados a socios o personas que no sean socios de esta sociedad (**art. 124 inc. 4 y 15 del código de comercio vigente**). **ARTO DECIMO NOVENO: CLAUSULA ESPECIAL:** En este acto se delega al Presidente de la Sociedad a comparecer ante Notario a otorgar Poder **al socio (o no socio – indicar generales de ley)**

NOTA IMPORTANTE: Se debe incluir las vacantes de los miembros de la Junta Directiva, de acuerdo a lo establecidos en el art. 124 inciso 4 del Código de Comercio Vigente).

Ejemplo de cómo acreditar la representación en el Poder

Doy fe de conocer personalmente al compareciente, quien a mi juicio tiene la suficiente capacidad civil, legal necesaria, para obligarse y contratar, y especialmente para el otorgamiento del presente acto y mandato, actuando en su calidad de Presidente y Mandatario Generalísimo de la Sociedad denominada _____, constituida en Escritura Pública No. XX, autorizada en esta ciudad (indicar fecha, hora y notario autorizante), y conforme al Artículo Décimo Noveno CLAUSULA ESPECIAL mediante el cual fue delegado, para que comparezca ante notario y que en nombre y representación de la sociedad, otorgue **Poder General de Administración**, contemplado en el Código Civil vigente, otorgándole las facultades inherentes para este tipo de mandato y autorizado especialmente por la Junta General de Accionistas de _____ (indicar razón social de la empresa). En el carácter que comparece XXXXXXXXXXXXX expone: CLAUSULA UNICA (OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN):